

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 14** *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, del Director General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se hace público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (expediente ACIC-AAI-6.001/15), concedida a la empresa “Holmen Paper Madrid, Sociedad Limitada”, para una instalación de fabricación de papel reciclado en el término municipal de Fuenlabrada, a favor de “International Paper Madrid Mill, Sociedad Limitada Unipersonal”.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (expediente ACIC-AAI 6.001/15), para una instalación de fabricación de papel reciclado, concedida a la empresa “Holmen Paper Madrid, Sociedad Limitada”, en el término municipal de Fuenlabrada, a favor de “International Paper Madrid Mill, Sociedad Limitada Unipersonal”, con domicilio social en calle General Yagüe, número 20, segundo, B, en el término municipal de Madrid, código postal 28020.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de cambio de titularidad, bien en dependencias del Centro de Documentación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, bien a través de la web en la dirección: www.madrid.org/legislacionambiental

Madrid, a 7 de julio de 2016.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/33.385/16)

